

Rad No.: 25-240-140295

Barranquilla, 21/08/2025

Señor(a)  
PAULINA TRIANA TORRES  
Calle 45A5 No 17 - 54  
Soledad.

Contrato: 6134140

Asunto: Reporte Inmueble Desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas el día 14 de agosto del 2025, radicada bajo el No. 25-019471, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 45A5 No 17 - 54 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos en la eventualidad que los presente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024/73  
230340231